

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca 13 de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvasse proveer.

Beatriz Vesga Villabona

Secretaria

Arauca, Arauca quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Radicado : 81001 3333 002 2018 00392 00
81001 3333 002 2018 00393 00

Demandantes : María de Belén Velásquez Castilla.
Ana Hayde Pabón Montañez.

Demandado : Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional
de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Al haber transcurrido el término para contestar las demandas y surtido el traslado de las excepciones, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 20 de junio del 2019 a las 04:00 P.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 26 de junio del 2019 a las 04:00 P.M.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

SEGUNDO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. **63** en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, dieciséis (16) de mayo de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria